



Resolución de Gerencia

Breña, 29 de Mayo de 2018

RESOLUCION DE GERENCIA N° -2018-GG/MIGRACIONES

VISTOS:

Mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Con Resolución de Gerencia N° 000062-2018-GG/MIGRACIONES, se aprobó la Directiva “Lineamientos para la expedición del Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional”, a fin de asegurar el ejercicio del derecho fundamental al trabajo de las personas con nacionalidad venezolana;

En ese contexto, se hace necesario modificar los artículos 2° y 4° de la Resolución descrita en el párrafo precedente, a fin de brindar mayor claridad respecto a la entrada en vigencia de la acotada Directiva;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar los artículos 2° y 4° de la Resolución de Gerencia N° 000062-2018-GG/MIGRACIONES, los mismos que quedarán redactados en los términos siguientes:

“Artículo 2°.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, efectúe la publicación de la presente Resolución en la página del Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES (www.migraciones.gob.pe), al día siguiente de su emisión.”

“Artículo 4°.- La mencionada Directiva entrará en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en la página web correspondiente.”

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución sea publicada por la Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, en la página del Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES (www.migraciones.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese